

# PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### DATOS DEL TÍTULO

|                                       |                                                                                  |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b>   | 4315592                                                                          |
| <b>Denominación Título:</b>           | Máster Universitario en Emergencias y Catástrofes por la Universidad de Alicante |
| <b>Universidad responsable:</b>       | Universitat d'Alacant                                                            |
| <b>Universidades participantes:</b>   | -                                                                                |
| <b>Centro/s en el que se imparte:</b> | Facultad de Ciencias de la Salud                                                 |
| <b>Nº de créditos:</b>                | 60                                                                               |
| <b>Modalidad:</b>                     |                                                                                  |
| <b>Fecha de verificación inicial:</b> | 14-12-2015                                                                       |

### INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se deben ir implementando cambios en la estructura del profesorado para ajustarse a la legislación vigente en materia de profesorado. La estructura de las categorías docentes no se ajusta a las previsiones generales de la normativa universitaria en materia de personal docente e investigador.

El artículo 7. 3 del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios establece que "El personal docente e investigador con contrato laboral temporal no podrá exceder del 40 por ciento de la plantilla docente de las universidades y centros universitarios". Aunque la norma se refiere al centro universitario en su conjunto, podría realizarse una proyección del requisito sobre cada titulación que imparta, lo que llevaría a concluir que en esta titulación el personal externo (que se entiende temporal) excede de lo permitido normativamente.

Mucha más exigente es la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, que en su artículo 64.3

indica: "El profesorado funcionario será mayoritario, computado en equivalencias a tiempo completo, sobre el total de personal docente e investigador de la universidad. El profesorado con contrato laboral temporal no podrá superar el 8 por ciento en efectivos de la plantilla de personal docente e investigador". Reiteramos lo indicado en relación con el RD 640/2021.

Tras las alegaciones se valoran positivamente las acciones de mejora propuesta. En cualquier caso, el conjunto de recomendaciones recogidas en este informe, tanto las de obligado cumplimiento como las de mejora, deberán ser atendidas en su totalidad y serán objetivo de especial seguimiento, según lo recogido en el art. 28 del R.D. 822/2021.

## **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

### **Criterio 1. Organización y desarrollo**

*Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones*

**1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.:** C: Se alcanza parcialmente

**1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.:** B: Se alcanza

**1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:** C: Se alcanza parcialmente

**1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.:** B: Se alcanza

**1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

El Máster Universitario en Emergencias y Catástrofes de la Universidad de Alicante consta de 60 créditos ECTS estructurados en 50 ECTS de asignaturas obligatorias (11 asignaturas, 8 en el primer semestre y 3 en el segundo semestre), 8 ECTS de Prácticas Externas y 10 ECTS de Trabajo Fin de Máster. El título se imparte en la modalidad semipresencial. Las asignaturas del plan de estudios están implantadas conforme a la secuencia recogida en la memoria verificada del título, lo que asegura una progresión formativa coherente y adecuada para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Existe adecuación entre lo recogido en la memoria verificada vigente respecto de competencias, contenidos y evaluación y los planes docentes con excepción de las Prácticas Académicas Externas (SAMU). Respecto de las Prácticas Académicas Externas (SAMU) en la memoria verificada se indica 6.80 créditos de ECTS de Prácticas Externas y 0.40 Créditos teoría online. En la ficha aparecen 0.4 créditos de prácticas (10 horas) que no aparecen en la memoria. De esta forma en la memoria aparecen un total de 6.8 créditos ECTS de prácticas externas mientras que en la ficha disponible la carga correspondería a 6.4 créditos ECTS. Durante las audiencias con estudiantes y profesores se ha podido evidenciar que los estudiantes realizan un total de 6 días de prácticas consistentes en guardias de 24 horas lo que supone un total de 144h inferior a lo indicado en la memoria verificada del título (6.8 créditos 170 horas, o aplicando la ficha actual 6.4 créditos 153 horas).

El título se implantó en 2016 con modificación posterior en 2018 y fue acreditado en 2019. Posterior a ese proceso de acreditación el título ha tenido modificaciones favorables de la memoria verificada en 2021,2022 y la última en 2023 con calendario de implantación en el curso 2024/2025.

Según se indica en el autoinforme el tamaño de grupo se considera adecuado para las sesiones prácticas. En la asignatura "Principios generales y tipología del rescate" se organizan tres grupos para mejorar el aprendizaje y las condiciones de seguridad de los estudiantes. En la página web se prevén 2 grupos de teoría, pero no se indica cómo se asignan y a lo largo de los cursos su distribución ha sido asimétrica. En la visita externa, se constata la existencia de entre 2 y 3 grupos en todas las asignaturas para la realización de clases teóricas y prácticas. Se describe que la incorporación a dichos grupos se realiza en la matrícula por puntuación de admisión.

Se han aplicado modificaciones a la carga lectiva teórica y práctica de las asignaturas Catástrofes e incidentes en múltiples víctimas y Habilidades de comunicación y relación de ayuda en las emergencias conforme a lo estipulado en la modificación de la memoria verificada del título.

Respecto de la adecuación de la carga docente teórica y práctica presencial de las diferentes asignaturas del plan de estudios se comprueba que la programación de horas teórica y práctica de las asignaturas coincide con la carga docente de la mismas conforme a la memoria verificada.

Durante el proceso de acreditación se puso de manifiesto que la existencia de una baja tasa de egreso respecto de la prevista y se justificó como debida a una baja tasa de presentación del TFM. La tasa estimada de graduación en la MV es del 90% . Si bien durante el curso 20/21 la tasa de graduación fue del 87%, durante los dos últimos cursos la tasa ha superado a la prevista.

Respecto de las guías docentes han sido revisadas y se ajustan a la normativa pertinente, incluyendo toda la información clave para el alumnado, tanto competencias, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación, bibliografía, profesorado, entre otras. Se detectan ciertas inconsistencias reflejadas en el apartado 2.3 del informe.

El perfil de egreso del máster ha quedado claramente definido en la última modificación de la memoria del título. En el autoinforme se indica que el título, con su perfil definido, es actualmente considerado por entidades con competencias profesionales, como la Escuela Valenciana de Estudios para la Salud (EVES) de la Generalitat Valenciana. El máster no está asociado a una profesión regulada, por lo que no aplica incluir normas específicas que establezca dicha profesión, aunque sí se considera requisito para trabajar en los equipos de emergencias en diferentes contextos regionales.

Adicionalmente se facilita información sobre la Satisfacción de empleadores con la capacitación del estudiantado egresado (código UAS30), la cual es elevada y demostraría que la capacitación (resultados profesionales del perfil de egreso) de los/las estudiantes del máster es tenida en consideración y valorada por entidades del ámbito profesional.

Se aportan sendas evidencias (E2) consistentes en informes de rendimiento correspondientes al máster y a la Facultad de Ciencias de la Salud, pero que no suponen evidencias que permitan validar que se han desarrollado procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título.

Respecto de los mecanismos de coordinación se evidencia la existencia de una Comisión Académica con convocatorias regulares. En dicha comisión se encuentran representados la mayoría de los responsables de las asignaturas del título lo cual facilita la coordinación horizontal de los mismos. La Coordinadora del Máster gestiona aspectos relativos a la organización de la defensa de los TFM, indicándose en el autoinforme que resuelve dudas individuales y grupales sobre la organización y horario de las asignaturas. Se indica en el autoinforme que existe comunicación entre el profesorado (interno y externo) a través de correo electrónico y un grupo de whatsapp. Se aportan evidencias de las reuniones de coordinación semestral del curso 2023/2024, y también se adjunta un acta de reunión del 9 de febrero de 2023, no se indica el motivo. Dichas actas están completas y detalladas sobre la información de los acuerdos y puntos a tratar, como así se indica en el autoinforme del título. No obstante, gran parte de la explicación de coordinación horizontal y vertical que se refleja en dicho informe no se atestigua en la documentación adjunta, así como tampoco se incluye en dichas actas el profesorado que excusa su asistencia, algo de recomendable cumplimiento. Por otro lado, así como se señalan las fechas de tribunales de TFM, no se ha encontrado documentación sobre el procedimiento de asignación para la tutorización de TFM, ni la gestión de la asignación de la carga docente. En resumen, se echa de menos información sobre la coordinación horizontal entre docentes de la titulación. Esto es de especial relevancia dado que se indica que estas reuniones sirven para mejorar la secuenciación del título y evitar duplicidades y solapamientos

En las evidencias aportadas (E3) se ha podido observar que la organización de los horarios de la enseñanza y la coordinación del profesorado son señaladas como los apartados menos valorados en los informes de rendimiento y satisfacción del estudiantado.

En las evidencias aportadas y durante la audiencia con el estudiantado, se ha constatado que el primer cuatrimestre resulta "muy condensado" y con "elevado contenido teórico". Por ello, los alumnos han sugerido desplazar alguna asignatura al segundo semestre para aliviar la carga docente. Los estudiantes en cualquier caso no alcanzan un acuerdo definitivo al respecto, y consta que el equipo responsable del título y el PDI han discutido esta propuesta en la Comisión Académica del Máster. En la visita externa, el alumnado confirmó que, pese a esa percepción, la planificación temporal de las actividades y la distribución de la carga de trabajo garantizan la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos para cada asignatura.

En las evidencias se indica que se sugiere mejorar la coordinación entre el profesorado para "evitar retrasos y ausencias" y que esto puede influir en las bajas valoraciones del profesorado. Durante la audiencia con estudiantes no se ha evidenciado que existan retrasos o ausencias reseñables que hayan afectado al desarrollo de la enseñanza.

El título oferta 30 plazas de nuevo ingreso. En el periodo evaluado no constan tasas de matrícula superiores a la oferta. En los dos últimos cursos la tasa de matrícula ha sido del 100%. Si bien el baremo de admisión que se encuentra publicado en la web coincide con el último expresado en la memoria verificada del título, no se aporta evidencia que justifique la correcta aplicación del mismo.

En la página web del título se sigue haciendo referencia a la existencia de un cupo extraordinario de acceso al Máster de Emergencias y Catástrofes de 20 plazas anuales, para estudiantes egresados de los títulos propios de la Universidad de Alicante ya extinguidos, "Título propio Máster Urgencias y Emergencias" y "Título propio Máster Emergencias Extrahospitalarias", conforme se aprobó en la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud de 16 de junio de 2016. El único criterio de admisión por esta vía extraordinaria será el expediente académico del título propio. En el informe de evaluación de fecha 10/10/2023 del Máster Universitario en Emergencias y Catástrofes por la Universidad de Alicante se puso de manifiesto que la reserva de plazas planteadas en este criterio para los estudiantes egresados de Títulos Propios de la UA no se consideraba un criterio académico por lo que debía revisarse. El número de plazas ofertadas debía ser las indicadas en el criterio 1 (30 con los cupos para estudiantes de enfermería y medicina) y los criterios de admisión debían ser universales para todos los estudiantes. Durante la audiencia con los responsables del título se evidencia que esa vía de acceso se mantiene para un grupo pequeño de estudiantes que puntualmente quieren acceder al título oficial procedentes del título propio previo de la UA. Se indica por parte de los responsables que esa vía se mantiene siguiendo instrucciones del vicerrectorado competente de la UA y que en cualquier caso tiene carácter anecdótico y nunca detrae plazas del cupo oficial que siempre sería prioritario.

A partir de las evidencias disponibles se ha podido comprobar la adecuada aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos conforme a lo estipulado en la normativa vigente y en la memoria verificada del título. Las normativas de aplicación a esta titulación se encuentran disponibles en la página web del Máster y coinciden con las descritas en la Memoria Verificada.

No se aportan evidencias respecto de la aplicación de otras normativas como la normativa de permanencia u otras pero todo parece indicar que la aplicación de las mismas es adecuada.

Se recomienda que las normativas académicas específicas del programa estén vinculadas a la web oficial del título, no a la web genérica de la Universidad de Alicante (ejemplo de normativas de permanencia, reconocimiento, etc.).

Se explica en el Autoinforme la existencia de una comisión de reconocimiento de créditos de la Facultad de Ciencias de la Salud, la cual valora las solicitudes que se presentan para la convalidación de asignaturas del máster. En la Evidencia 5, se exponen 4 reconocimientos de créditos sin que conste el año, la titulación proveniente ni ninguna información más.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Se debe ajustar la desviación del número de horas de prácticas externas a las comprometidas en la memoria verificada. Tras las alegaciones se valora positivamente la acción de mejora propuesta.
- Se recomienda disponer de procedimientos de consulta internos y externos que permitan valorar la relevancia y

actualización del perfil de egreso de los estudiantes.

- Se recomienda mejorar las evidencias de los procedimientos de coordinación vertical y horizontal del título.
- Se recomienda disponer de procedimientos de asignación del TFM.
- Se recomienda que los criterios de admisión sean universales para todos los estudiantes.

## **Criterio 2. Información y transparencia**

*Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

**2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.:** B: Se alcanza

**2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.:** B: Se alcanza

**2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.:** C: Se alcanza parcialmente

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2:** B: Se alcanza

### **MOTIVACIÓN:**

La página web de la titulación incluye toda la información sobre el Máster, incluyendo la denominación, las características del programa formativo, el desarrollo y los resultados tal y como constan en el RUCT y en la memoria. La página web ofrece información completa y actualizada sobre los indicadores de calidad del título, incluyendo comisiones, manuales y procedimientos del SGIC, información oficial sobre el título y el seguimiento de los planes de mejora. Además, incluye la memoria de la titulación modificada en 2024, los informes de verificación, de modificación, de seguimiento y de renovación de la acreditación, así como el enlace directo al título en el RUCT. También se ofrece un enlace directo al Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad, donde se identifican la Comisión de Calidad del Centro, la Comisión del Máster y el coordinador académico, y se publican los principales resultados del título (tasa de matriculación, de graduación, de abandono, de eficiencia, de rendimiento y grado de satisfacción) en acceso abierto.

Respecto de los CV del profesorado responsable en el informe de acreditación del título (2019) se puso de manifiesto que solamente se encontraban disponibles el 50 % de los CV del profesorado a través de la web. A través de la página web se evidencia la totalidad de los CV actuales de profesorado perteneciente a las categorías de catedrático/a de universidad, profesor/a titular de universidad, profesor/a asociado/a LOU, profesor/a ayudante doctor/a y profesor/a permanente laboral. En el autoinforme se indica que se está haciendo un esfuerzo por incluir también los CV de aquel profesorado que participa en el máster como expertos profesionales invitados.

En la página web (<https://utc.ua.es/es/programas-calidad/audit/salud/indicadores-de-calidad-de-la-facultad-de-ciencias-de-la-salud.html#generalesmaster>) consta un número de estudiantes admitidos diferente al que figura en la Tabla 5. Tras las alegaciones se confirma que son dos indicadores distintos. La información está disponible en valenciano, castellano e inglés y se ofrece una opción de accesibilidad de lectura para personas con discapacidad visual.

Al intentar utilizar la opción "Guía Docente" > "Imprimir Documento" en las diferentes asignaturas del plan de estudios se obtiene un mensaje de error; la versión reducida de la guía docente si es descargable.

El estudiantado y cualquier otro agente de interés tiene acceso de manera accesible a la información necesaria para la toma de decisiones. A través de la página web institucional se aprecia acceso ágil y completo a toda la información esencial para el estudiante: desde su descripción oficial (denominación, créditos, centro de impartición y plazas disponibles) hasta los requisitos y proceso de admisión. En ella se incluyen la descripción del título, las competencias generales y específicas a desarrollar (competencias a adquirir), los requisitos de acceso, la información previa a la matrícula, la estructura del plan de estudios con sus materias/asignaturas y reparto de créditos, la modalidad y el calendario de impartición, las salidas profesionales (perspectivas profesionales), la atención a las personas con discapacidad y las normativas universitarias aplicables a la titulación. Además, la

página ofrece información sobre recursos e instalaciones, así como sobre becas y ayudas.

Para el curso académico en vigor, en la web institucional se evidencia la disponibilidad de toda la información relativa a horarios de asignaturas, aulas, calendario de exámenes y demás datos necesarios para el seguimiento del plan de estudios (incluidas las guías docentes de cada materia (con descripción de competencias, bibliografía y sistemas de evaluación)), así como la información referente a las prácticas externas consistentes en estancias en las unidades SAMU de Alicante, supervisadas por un tutor académico de la UA y un tutor clínico externo (gestionan y evalúan a través de la plataforma Practicum, se indica el calendario de realización), el desarrollo del trabajo fin de máster (modalidades, asignación y elección de líneas, matrícula, normativa, etc...) y los programas de movilidad. Sin embargo, no ha sido posible constatar que dicha documentación estuviera disponible con carácter previo al proceso de matriculación de los estudiantes.

La información del plan de estudios es correcta, y las guías docentes están actualizadas y son de fácil acceso al alumnado, que recogen toda la información basada en la memoria verificada, salvo las actividades formativas y metodologías docentes, que no se han encontrado en ninguna de las guías docentes, pero sí aparecen declaradas en la memoria verificada, en el anexo 4.1.

La visualización de las guías docentes está muy bien segmentada en cada una de sus entradas, facilitando una versión resumida e imprimible al final de la subweb, aunque la mayoría de las ocasiones da error técnico.

Se detectaron algunos errores o puntos a aclarar:

- Asignaturas: Principios generales y tipología de rescate, soporte vital básico y avanzado neonatal, pediátrico y adulto; Manejo inicial del paciente politraumatizado: no queda clara la diferencia entre pruebas de evaluación final y las pruebas escritas.

- Asignaturas EMERGENCIAS RESPIRATORIAS, CIRCULATORIAS, NERVIOSAS Y OTRAS EMERGENCIAS y TÉCNICAS DIAGNÓSTICAS Y TERAPÉUTICAS: la evaluación aprobada en la memoria no coincide con la indicada en la guía docente.

- Asignatura: TFM, ¿el 100% de evaluación es del tribunal o del tutor? La normativa no lo indica de manera clara. Se incluye información relativa a la movilidad y programas de intercambio de manera clara.

Para el curso académico en vigor, en la web institucional se evidencia la disponibilidad de toda la información relativa a horarios de asignaturas, aulas, calendario de exámenes y demás datos necesarios para el seguimiento del plan de estudios (incluidas las guías docentes de cada materia (con descripción de competencias, bibliografía, temario y sistemas de evaluación)), así como la información referente a las prácticas externas consistentes en estancias en las unidades SAMU de Alicante, supervisadas por un tutor académico de la UA y un tutor clínico externo (gestionan y evalúan a través de la plataforma Practicum, se indica el calendario de realización), el desarrollo del trabajo fin de máster (modalidades, asignación y elección de líneas, matrícula, normativa, etc...) y los programas de movilidad. En cada asignatura se detalla también de manera clara y completa el profesorado que imparte dichas asignatura y la bibliografía recomendada. Sin embargo, no ha sido posible constatar que dicha documentación estuviera disponible con carácter previo al proceso de matriculación de los estudiantes.

No consta la relación de horas y actividades formativas de cada una de las asignaturas ni las metodologías docentes utilizadas en dichas asignaturas.

Tampoco consta en los planes docentes la relación de actividades presenciales y online, solo se puede obtener esta información a través del horario.

#### RECOMENDACIONES:

- Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y horas de dedicación y las metodologías docentes. Tras las alegaciones se valora positivamente la acción de mejora propuesta.
- Se deben revisar y solventar algunos errores en las guías docentes descritos en la motivación de este criterio. Tras las alegaciones se valora positivamente la acción de mejora propuesta.

### Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

*Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

#### 3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados

**relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.:** B: Se alcanza

**3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.:** B: Se alcanza

**3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:** C: Se alcanza parcialmente

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3:** C: Se alcanza parcialmente

#### **MOTIVACIÓN:**

Se evidencia a través de la página web la existencia de una Comisión de Garantía de la Calidad (no consta representación específica del título). Se constata la existencia de procedimientos, e indicadores definidos para cada uno de ellos. Existen actas de dicha comisión hasta el curso 2020/2021 en la plataforma ASTUA. Respecto de la Comisión Académica del título en la plataforma ASTUA se evidencian actas de los últimos dos cursos académicos (1 de 2024, 2 de 2023 y 1 de 2022).

Se considera que el SGIC implantado permite la recogida continua de datos e indicadores de los diferentes actores implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitando así el seguimiento y la toma de decisiones para la mejora de la calidad de los títulos. Según el autoinforme las evidencias de asignaturas y titulación, junto con las posibles sugerencias de mejora, se recogen cuatrimestral y anualmente para su análisis e implementación.

El SGIC de la Facultad de Ciencias de la Salud contiene mecanismos para la recogida de información y análisis de resultados sobre aprendizaje en el Proceso Clave (PC) PC01 'Desarrollo y seguimiento de las enseñanzas', sobre la empleabilidad en el PC06 'Análisis de la inserción laboral' y sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés en el Proceso de Apoyo (PA) 'PA02 Satisfacción de los grupos de interés'.

Toda la información generada por el sistema se plasma en numerosos informes disponibles a través de la plataforma ASTUA, pero no accesibles a los diferentes grupos de interés.

Existe acceso a través de la página web a los informes anuales de la titulación (UA02 Autoinformes).

Se considera que el SIGC ha integrado de manera efectiva las recomendaciones derivadas de los procesos de acreditación y sucesivas modificaciones del título, dando lugar a planes de mejora formales que responden a las conclusiones de los informes internos y externos. Las revisiones sucesivas de la memoria académica han introducido cambios constatables en el diseño inicial de la titulación (lo que demuestra un proceso de adaptación y reflexión continuos). El SGIC de la Facultad de Ciencias de la Salud contiene en los Procesos Estratégicos (PE) PE02.01 'Diseño y extinción de títulos oficiales', PE03 'Revisión, análisis y mejora del sistema de calidad', PA08 'Auditorías internas' y PC01 'Desarrollo y seguimiento de las enseñanzas' los mecanismos que facilitan el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título.

En el proceso PC01 'Desarrollo y seguimiento de las enseñanzas' se incluye el procedimiento que explica cómo se recogen las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación y los indicadores necesarios para el análisis de los datos necesarios para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación.

La titulación se ha modificado 3 veces desde su implantación en base a la información aportada desde el SGIC, tal como se constata en las respectivas memorias.

Como se ha indicado anteriormente la mayoría de la información disponible generada por todos estos procesos está accesible a través de la plataforma ASTUA la cual es de acceso restringido.

A partir de la información accesible se observa que hay instaurados procedimientos de recogida de datos, ya que hay encuestas de alumnado, profesorado, PAS y centros de prácticas. Se tiene información sobre la inserción laboral de los egresados. La UA tiene instaurado el programa DOCENTIA. En los dos últimos cursos académicos evaluados, en 2021-22, los diez docentes evaluados (100 %) obtuvieron calificación "muy favorable", y en 2022-23, de los diez profesores evaluados, dos (20 %) alcanzaron la categoría "excelente" y los ocho restantes (80 %), no habiéndose registrado evaluaciones "favorable" o "desfavorable".

Se constata la existencia a través de la página web de un sistema de Solicitud, consulta, sugerencia, queja, reclamación al que puede acceder personal PAS, PDI Estudiante y también grupos de interés ajenos a la UA. No ha podido evidenciarse si es posible utilizar el sistema de forma anónima. Adicionalmente desde el SIGC el EI PA01 'Gestión de quejas, sugerencias y reclamaciones' contiene las instrucciones para recoger para recoger y analizar las sugerencias, quejas y felicitaciones de la comunidad universitaria mediante diferentes vías.

En el informe de rendimiento de la Facultad se indica que las quejas y reclamaciones aparecen recogidas en el apartado 6 del informe anual de seguimiento del centro. Para el curso 2023/2024 no hay informe anual ni para el curso ni para 22/23 ni para 21/22 (en ASTUA).

De los autoinformes a partir del curso 2021/2022 no se ha podido evidenciar que se realice un análisis de la gestión de quejas sugerencias y reclamaciones. En el informe anual de la facultad del año 20/21 se indica (p26/27) que se han recibido dos quejas formales respecto de la titulación. A este respecto en el autoinforme del mismo año no se hace ninguna mención.

En los autoinformes se evidencia que el mecanismo más usado de transmisión de quejas y reclamaciones es la interlocución informal entre la coordinadora del título, delegado y diversos estudiantes.

#### RECOMENDACIONES:

- Se recomienda incluir representación específica del título en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Tras las alegaciones se valora positivamente la acción de mejora propuesta.
- Se recomienda realizar análisis de las quejas y sugerencias recibidas al título. Tras las alegaciones se valora positivamente la acción de mejora propuesta.
- Se recomienda implementar acciones para recabar la satisfacción de los empleadores con la titulación. Tras las alegaciones se valora positivamente la acción de mejora propuesta.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Personal académico

*Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

**4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.:** C: Se alcanza parcialmente

**4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.:** C: Se alcanza parcialmente

**4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.:** C: Se alcanza parcialmente

**4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:** C: Se alcanza parcialmente

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4:** C: Se alcanza parcialmente

#### MOTIVACIÓN:

El profesorado del Máster Universitario en Emergencias y Catástrofes está formado en el curso 2023-2024 por 46 personas, según lo que indicado en la Tabla 3 "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".

En el informe de acreditación de 2019 se puso de manifiesto que el personal académico no contaba con la formación adecuada para la docencia semipresencial, lo cual parece que afectaba negativamente la calidad de la enseñanza online. Se consideró prioritario reforzar la capacitación o la incorporación de profesorado con experiencia específica en esta modalidad. En ese proceso de evaluación, los indicadores de investigación y experiencia docente del profesorado también fueron considerados bajos para un máster universitario (2023-2024),

tanto en sexenios (0.6/p) como en quinquenios (1.25/p), en el global del profesorado, siendo estos indicadores de 1,05 y 1,6 en el profesorado con contrato vinculado a la Universidad.

El profesorado del máster incorpora perfiles específicos con formación y experiencia profesional que enriquecen la titulación y son valorados positivamente por el alumnado (se evidencia durante las audiencias).

La tasa de profesorado doctor ha disminuido al 62%. Conforme a las evidencias disponibles (tabla 4) la tasa de profesorado PDI doctor ha experimentado un descenso progresivo desde la implantación del título hasta estabilizarse en torno al 60 % en los últimos tres cursos. En la situación actual y a pesar de la ligera mejora en los últimos cursos, con 0,41 sexenios y 0,67 quinquenios por profesor en 2023-2024 (frente a 0,35 y 0,55 en 2022-2023), los indicadores siguen siendo bajos para un máster universitario y reflejan una limitada trayectoria investigadora y docente acumulada del profesorado.

En los últimos tres cursos (2021-2022 a 2023-2024), la tasa de PDI a tiempo completo ha mostrado una tendencia descendente, pasando del 50 % en 2021-2022 al 40 % en 2022-2023, con una ligera recuperación al 43 % en 2023-2024.

El porcentaje de créditos impartidos por profesorado a tiempo parcial se ha mantenido elevado a lo largo de los cursos, con una ligera tendencia al alza. En los dos últimos años ha superado el 75 %.

Durante el periodo analizado, la proporción de profesorado no permanente se ha mantenido constantemente por encima del 80 %, sin mostrar una reducción sostenida. Aunque en el curso 2023-2024 se observa un ligero incremento del profesorado permanente (19,6 %), la dependencia estructural de figuras no estables en el título sigue siendo muy elevada.

Si bien la gran participación de profesionales externos aporta un alto valor formativo al título, especialmente en términos de aplicabilidad práctica y conexión con el entorno profesional, es evidente que su elevada presencia plantea retos significativos para la organización docente. Se evidencia la necesidad de coordinar sus intervenciones y garantizar su disponibilidad lo cual exige un esfuerzo adicional por parte del equipo académico. Se constata a través del autoinforme que se ha recurrido a medidas informales como recordatorios por WhatsApp para minimizar incidencias, con resultados generalmente positivos. Esta elevada dependencia de estos profesionales externos al ámbito universitario en cualquier caso no se pone de manifiesto por parte de los estudiantes como una debilidad que pudiera dificultar el cumplimiento del calendario académico.

Respecto de la atención tutorial de los estudiantes, la encuesta de satisfacción con la titulación no incluye ítems que valoren dicha atención. En cualquier caso la satisfacción con la labor del profesorado evidenciada a través de la encuestas de satisfacción de los estudiantes es muy elevada.

La participación del profesorado en cursos de formación ha aumentado al 40% y según el autoinforme mejorando la capacitación en metodologías docentes, especialmente online. Según las evidencias disponibles, la participación del profesorado muestra una tendencia descendente desde el curso 2021/2022, cuando alcanzó el 54 %. En los dos últimos años se ha situado en valores especialmente bajos (20 % en 2023/2024 y 40 % en 2024/2025).

Se ha podido evidenciar la existencia de un programa de formación docente del ICE de la UA, así como de un Plan de Formación del Profesorado en Competencias Digitales. No consta a partir de las evidencias aportadas el grado de participación específico del profesorado del título en dichos programas.

A partir de la información facilitada en el autoinforme se observa que el profesorado del máster ha desarrollado diversas actividades de innovación docente, destacando el uso activo y actualizado de la plataforma Moodle, la implementación de simulaciones complejas, colaboraciones internacionales y actividades prácticas intensivas. Además, se indica que han participado en múltiples redes de innovación educativa del ICE y en cursos de formación en docencia online y uso de TIC, en cualquier caso en un porcentaje muy bajo tal y como se ha indicado en apartados previos.

No se evidencian procedimientos de detección, corrección y asistencia al profesorado, que permiten abordar la solución de problemas docentes relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

No se evidencia formación del profesorado en plataformas tecnológicas educativas y docencia virtual, siendo el Máster evaluado una enseñanza semipresencial.

Actualmente, no hay evidencias de que se haya logrado resolver las recomendaciones formuladas en 2019. Aunque en el autoinforme se indica que se ha avanzado en ese sentido, no se ha podido evidenciar la mejora en la formación y experiencia del profesorado en docencia semipresencial. Además, algunos indicadores han empeorado: la tasa de profesorado a tiempo parcial sigue siendo muy elevada, la proporción de PDI doctor ha disminuido, y los valores de sexenios y quinquenios por profesor continúan siendo bajos e incluso inferiores a los registrados en años anteriores, lo que resulta insuficiente para un máster universitario.

#### RECOMENDACIONES:

-Se deben implementar cambios en la estructura del profesorado para ajustarse a la legislación vigente en materia de profesorado. La estructura de las categorías docentes no se ajusta a las previsiones generales de la normativa universitaria en materia de personal docente e investigador. Tras las alegaciones se valoran positivamente las acciones de mejora propuesta.

El artículo 7. 3 del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios establece que "El personal docente e investigador con contrato laboral temporal no podrá exceder del 40 por ciento de la plantilla docente de las universidades y centros universitarios". Aunque la norma se refiere al centro universitario en su conjunto, podría realizarse una proyección del requisito sobre cada titulación que imparta, lo que llevaría a concluir que en esta titulación el personal externo (que se entiende temporal) excede de lo permitido normativamente.

Mucha más exigente es la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, que en su artículo 64.3 indica: "El profesorado funcionario será mayoritario, computado en equivalencias a tiempo completo, sobre el total de personal docente e investigador de la universidad. El profesorado con contrato laboral temporal no podrá superar el 8 por ciento en efectivos de la plantilla de personal docente e investigador". Reiteramos lo indicado en relación con el RD 640/2021.

-Se deben implementar acciones de formación del profesorado en plataformas tecnológicas educativas y docencia virtual. Tras las alegaciones se valora positivamente las acciones de mejora propuesta.

-Se deben implementar acciones para mejorar la cualificación docente e investigadora del profesorado. Tras las alegaciones se valora positivamente la acción de mejora propuesta.

#### **Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios**

*Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

**5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa in las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** B: Se alcanza

**5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** B: Se alcanza

**5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** C: Se alcanza parcialmente

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5:** B: Se alcanza

#### MOTIVACIÓN:

A partir del informe de acreditación de 2019 y las evidencias aportadas se considera que los recursos materiales y servicios disponibles para el desarrollo del máster son adecuados y acordes a sus características y necesidades. El personal de administración y servicios, según se indica está adecuadamente formado y se considera suficiente. No consta en cualquier caso, relación del personal de apoyo que participa en las actividades formativas, pese a describirse en el Autoinforme (3 técnicos de laboratorio y un técnico informático).

Se destaca el soporte técnico eficaz ofrecido por el equipo de laboratorio e informática. El autoinforme indica que el PTGAS participante cuenta con formación y actualización continua en línea con las demandas en la enseñanza online. Se recoge el indicador "UAPE06 PTGAS que participa en cursos de formación" en ASTUA, que en el curso 2022-2023 fue del 67%.

Sin embargo, la simulación clínica de alta fidelidad requiere un profesorado especializado tanto en el manejo técnico como en la gestión pedagógica del escenario. En este sentido se evidencia según el autoinforme que sería recomendable incorporar apoyo técnico específico, especialmente en las sesiones más complejas, para permitir que el profesorado se concentre en el proceso formativo del alumnado.

Igualmente a partir de la visita de 2019 y las evidencias aportadas se puede concluir que las infraestructuras y recursos disponibles para la docencia teórica y práctica del máster son adecuados y bien valorados por profesorado (9.1 en el 23/24 y 8.5 en el 22/23) y alumnado (7.3 en el 23/24 y 8.4 en el 22/23). El centro de simulación clínica cuenta con equipamiento completo y especializado. Se evidencia a partir del autoinforme la existencia de margen de mejora en instalaciones e infraestructuras, especialmente en la disponibilidad y actualización de simuladores y equipamiento técnico. Además, se señala la necesidad de ampliar el centro de simulación clínica ante la previsión de un mayor uso por nuevas titulaciones.

En la evidencia 11 "Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza", se describe que la parte online se realiza a través de Moodle y UACloud Campus Virtual. No constan la capacidad, seguridad, estabilidad operativa, la facilidad de uso, la accesibilidad y la adecuación del diseño al número de estudiantes y a las actividades formativas propuestas de las infraestructuras tecnológicas.

En la Evidencia 12 "Breve descripción de las infraestructuras (aulas, laboratorios, bibliotecas, aulas de informática,...) disponibles para la impartición del título" se describen los recursos para las actividades presenciales.

En dicha evidencia se describen las diferentes aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y laboratorios de simulación que constan en la Facultad de Ciencias de la Salud y que están disponibles para la titulación evaluada. Además, en el Autoinforme se describe la contratación de servicios no disponibles de manera permanente en la Universidad como son ambulancia, piscina climatizada, torre de bomberos para rescate, incubadora para traslado neonatal, etc.

Pese a esto en el Autoinforme se describe como acción de mejora la inversión en simuladores avanzados y aparataje especializado. Además, considerarían insuficiente el material ya presente con la incorporación de nuevas titulaciones como son Medicina y Logopedia.

En el Autoinforme se expone que la Facultad dispone de espacios de trabajo y estudio para todo el alumnado de la Facultad, siendo de acceso abierto, además de la existencia de catálogos, fondos documentales y recursos bibliográficos adecuados.

La secretaría administrativa y la conserjería del centro reciben valoraciones muy altas por parte de los usuarios (9 en el curso 2023/2024 y 9.1 en el 2021/2022 (si bien estos resultados o corresponden específicamente con los estudiantes del título), destacando según el autoinforme su eficacia, accesibilidad y atención. Este resultado es destacable ya que en el informe de acreditación de 2019 se puso de manifiesto que los alumnos se encontraban disconformes con los servicios de secretaría.

La UA ofrece un programa de acogida y orientación para el alumnado, incluyendo jornadas de bienvenida, formación en plataformas digitales y acceso a diversos servicios de apoyo académico, personal y profesional. En la evidencia 13 "Breve descripción de los servicios, programas o acciones de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.", se enumeran los siguientes servicios: Programa de Acción Tutorial, Programa de Acción Tutorial-EDU del Máster de Profesorado, Centro de Apoyo al Estudiante (CAE), programas de movilidad, Centro de Empleo UA, Gabinete de Iniciativas para el Empleo (GIPE) y Proyecto UA emprende.

Los resultados mostrados respecto de la satisfacción de la satisfacción con secretaría disponibles en la evidencia E16\_02\_EncSatisfaccionUsuarios2024\_Fac\_Ciencias\_Salud.pdf, no corresponden con los accesibles a través de ASTUA (Registro ASTUA: UTC02 - Encuesta de satisfacción de usuarios/as) (valor 9)

#### **RECOMENDACIONES:**

- Se recomienda disponer de personal técnico especializado para la gestión y apoyo para la simulación clínica más compleja.
- Se recomienda mejorar la disponibilidad y actualización de simuladores y equipamiento técnico.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

*Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

**6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.:** C: Se alcanza parcialmente

**6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6:** C: Se alcanza parcialmente

#### MOTIVACIÓN:

A partir de la información disponible en las guías docentes se observa que no constan las actividades formativas y metodologías, haciéndose solo mención a la distribución de créditos teóricos, prácticos y no presencial.

Tras las audiencias con el profesorado y con los estudiantes se puede considerar que las actividades formativas y la metodología docente de las asignaturas, en la parte presencial del título, es adecuada. Respecto de la parte virtual del título y conforme a los contenidos que han podido revisarse a partir de los disponibles en la plataforma Moodle se observa que las asignaturas MANEJO INICIAL DEL PACIENTE POLITRAUMATIZADO (35905) y EMERGENCIAS RESPIRATORIAS, CIRCULATORIAS, NERVIOSAS Y OTRAS EMERGENCIAS (35902) solamente presentan contenidos consistentes en documentos de texto. En algunas otras asignaturas se aprecia contenidos consistentes en presentaciones tipo Genially y algunos videos obtenidos a partir de diferentes fuentes. También se ha podido evidenciar la existencia de algún modelo de simulador online sobre el que los estudiantes han debido de analizar diferentes casos clínicos cumplimentando un test. El uso exclusivo de materiales en formato texto (como PDF) en determinadas asignaturas resulta claramente insuficiente para un máster universitario con docencia virtual, aún más cuando este extremo ya fue puesto de manifiesto en las recomendaciones expresadas en la acreditación de 2019. Durante la audiencia con los estudiantes se pone de manifiesto que consideran deficiente el nivel de los contenidos aportados a través del entorno virtual de cada asignatura y que en muchos casos además no suponen el reflejo de la carga teórica online de la asignatura si no un complemento o guía de los contenidos que sean tratados en las sesiones presenciales.

Respecto de la planificación de las prácticas externas se han apreciado desviaciones respecto de lo estipulado en la memoria verificada, durante las audiencias con estudiantes y profesores se ha podido evidenciar que los estudiantes realizan un total de 6 días de prácticas consistentes en guardias de 24 horas lo que supone un total de 144h inferior a lo indicado en la memoria verificada del título (6.8 créditos 170 horas, o aplicando la ficha actual de la asignatura 6.4 créditos 153 horas). No se ha podido acceder al espacio virtual de la asignatura.

En el proceso de acreditación del título de 2019 se indicó que los resultados de aprendizaje eran positivos en general, salvo en el TFM, donde se detectaron problemas de organización y falta de tutorización. Se indicó que era prioritario mejorar su estructura, establecer hitos y fechas comunes, y definir una rúbrica de evaluación por competencias que garantizara la objetividad. A partir de las evidencias aportadas, se ha podido evidenciar la existencia en la guía para la elaboración, presentación y evaluación de los TFM se evidencia la existencia de criterios de evaluación para las modalidades 1 (convocatoria de financiación) y 2 (informe de investigación) de TFM. Durante la audiencia con los responsables del título se indica que dichos criterios de evaluación están siendo utilizados. Respecto de la necesidad de programación a la que se hacía referencia en el informe de acreditación se presenta un documento correspondiente al cronograma de realización del TFM durante el curso 2023/2024 donde se fijan fechas adecuadas para las diferentes fases del proceso. El cronograma del TFM establece fechas clave para la entrega del objetivo del proyecto, la revisión bibliográfica, el primer borrador y el trabajo definitivo. Estos hitos están programados entre febrero y junio. En el espacio virtual de la asignatura aparece el mismo cronograma (curso 2023/2024) y se indica que es una propuesta de cronograma para la elaboración del TFM no siendo de obligado cumplimiento pero sí recomendable.

Durante las audiencias se indica por parte del PDI y de los estudiantes que la mayoría de las asignaturas realizan

sus evaluaciones globales de forma presencial. Sin embargo, se pone de manifiesto tanto en las audiencias (profesores y estudiantes) como tras la consulta del espacio virtual de la asignatura que la asignatura PRINCIPIOS GENERALES Y TIPOLOGÍA DEL RESCATE (35907) realiza un examen final de forma online, sin presencialidad. Se evidencia que en el curso pasado se facilitó acceso adicional a través de la plataforma Google Meet como método de verificación de la identidad (por imagen). En la audiencia con estudiantes se ha indicado que este año el examen también se realizó online pero sin ningún tipo de control de la identidad de los estudiantes durante el proceso. Según se indica en la memoria verificada (p62), todas las pruebas de evaluación final se deben realizar de forma presencial en el horario estipulado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante.

Se recoge la satisfacción del estudiantado con las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación mediante encuestas.

En dicha encuesta, cuyo informe se presenta como Evidencia 16\_04 y se titula "INFORME UTC07 Resultados de la encuesta de satisfacción del estudiantado", se puntúan en una escala de 0 a 10 los siguientes elementos relacionados con las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación:

- Oferta de asignaturas básicas y obligatorias
- Métodos de enseñanza / aprendizaje empleados
- Volumen de trabajo no presencial
- Métodos de evaluación utilizados

En el curso 2023-2024, se obtuvieron 20 respuestas que dieron una puntuación media entre 6 y 7 a los elementos cualificados. La puntuación más baja se obtuvo en el indicador "Volumen de trabajo no presencial". Esto último se constata en el Autoinforme como aspecto de mejora.

Por otro lado, se realiza una encuesta para las Prácticas Clínicas, presentada como Evidencia 16\_10 y titulada "INFORME UTC10 Resultados de la encuesta de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas", en la que se evalúan, entre otros, los siguientes ítems:

- Labor del/la tutor/a de la UA
- Labor del/la tutor/a de la empresa o institución
- Satisfacción global con la práctica realizada
- Contribución de esta práctica a tu formación profesional

En el curso 2023-2024 dicha encuesta obtuvo 11 respuestas que dieron una puntuación media sobre 10 mayor a 8,4 para todos los ítems mencionados. El ítem puntuado más bajo con una media de 8,4 sobre 10 fue la labor del/la tutor/a de la UA.

El profesorado implicado en el Máster evalúa la docencia de este mediante una encuesta, cuyo informe de resultados se presenta como Evidencia 16\_07 y que recibe el título "INFORME UTC08 Resultados de la encuesta de satisfacción del profesorado". Esta encuesta pide valorar los siguientes ítems en una escala del 0 al 10:

- Plan de estudios. Distribución y secuencia de las asignaturas en el plan de estudios
- Competencias. Conocimientos y competencias que han adquirido sus estudiantes en este máster
- Metodologías de enseñanza y aprendizaje empleadas (clases magistrales, trabajos prácticos, proyectos, presentaciones orales, etc.)
- Trabajo no presencial. Volumen de trabajo no presencial para usted

El curso 2023-2024 se obtuvieron 9 respuestas de dicha encuesta y la media de los resultados para todas las preguntas seleccionadas anteriormente fue mayor a 9.

No consta informe de la satisfacción de empleadores con la titulación.

En la evidencia 17\_02 se incluye el Informe de inserción laboral, trayectorias profesionales y empleabilidad del estudiantado egresado de máster. En dicho informe se recogen los resultados de una encuesta de opinión de los egresados en la que se pide evaluar en una escala del 0 al 10 los siguientes aspectos:

- Asignaturas y contenidos
- Materiales y equipamientos
- Docencia
- Plan de estudios

El curso 2023-2024 se obtuvieron 40 respuestas de dicha encuesta y la media de los resultados de las preguntas seleccionadas anteriormente fue de entre 7,3 y 7,8.

A partir de los datos de rendimiento académico obtenidos por los estudiantes y los resultados de aprendizaje reflejados en la memoria verificada y en los planes docentes de las diferentes asignaturas del título, se considera que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

El perfil de egreso está definido y alineado con las demandas sociales y laborales del entorno. La formación ofrecida dota al estudiantado de competencias relevantes y actualizadas, que responden de manera eficaz a los retos profesionales del campo de actuación. Los datos de empleabilidad son altos, si bien difíciles de interpretar ya que la mayor parte del estudiantado se encuentra trabajando durante la realización del máster. Los datos de los últimos 4 años disponibles indican ocupaciones superiores al 83% alcanzando el 100% en 2022.

Según los informes presentados como Evidencia 16\_04, el grado de satisfacción global con el Máster fue de 6,6 sobre 10 para los estudiantes y de 9,2 sobre 10 para el profesorado.

#### **RECOMENDACIONES:**

-Se deben revisar y adecuar a la memoria verificada las actividades formativas y metodologías docentes de todas las asignaturas. Tras las alegaciones se valora positivamente la acción de mejora propuesta.

-Se debe adecuar la modalidad de los exámenes a la comprometida en la memoria de verificación. Tras las alegaciones se valora positivamente la acción de mejora propuesta.

-Se recomienda revisar la carga de trabajo no presencial del estudiante. Tras las alegaciones se valora positivamente la acción de mejora propuesta.

### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

*Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

**7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza**

**7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza**

**7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza**

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza**

#### **MOTIVACIÓN:**

El acceso de los estudiantes de nuevo ingreso se realiza conforme a lo estipulado en la memoria del título. La tasa de oferta y demanda ha sido superior al 400% en los últimos 5 años. La memoria verificada estableció como tasa de graduación un 90%, tasa de abandono un 5% y tasa de eficiencia el 90%. En los últimos dos cursos disponibles la tasa de abandono se ha mantenido inferior al 4%, la tasa de graduación superior al 90% y la de eficiencia superior al 98%. En este sentido que considera que la evolución de los principales indicadores del título es adecuada y coherente con lo previsto en la memoria verificada.

La satisfacción global con la titulación presenta resultados positivos y estables en la mayoría de los colectivos implicados. El profesorado muestra un alto nivel de satisfacción creciente, alcanzando un 9.4 en 2023. Los egresados mantienen valoraciones constantes entre 7.6 y 7.9, lo que refleja una buena percepción tras finalizar el programa. La satisfacción del estudiantado ha mejorado significativamente desde 2020 (4.7), aunque en 2023 baja levemente respecto a 2022 (de 7,6 a 6,6), lo que podría requerir una revisión de aspectos concretos. La valoración de las prácticas externas por parte del alumnado es muy positiva (8,8 en 2022), al igual que la opinión de los tutores externos, con puntuaciones superiores a 8,5 en todos los cursos. En conjunto, los datos reflejan una valoración favorable del máster, con margen de mejora en la experiencia del estudiantado durante la formación.

Existe una elevada tasa de ocupación de los egresados lo cual confirma la adecuación del máster a las demandas del entorno profesional. Esta inserción laboral positiva se ve respaldada por una alta satisfacción del profesorado, egresados y tutores externos.

En el informe de 2023 se recoge que el 96% de los egresados entrevistados en activo consiguieron al menos un trabajo tras finalizar sus estudios, la media de los encuestados lo hizo en 0,4 meses, en el 68% de los casos el empleo tiene bastante o mucha relación con sus estudios, un 25% de los empleos actuales que requieren titulación universitaria, requiere la titulación cursada, un 85% del estudiantado egresado ocupa un puesto directivo o técnico superior y el salario medio neto (sin contar pagas extras ni horas extraordinarias) de entre los encuestados era de 1972€.

La satisfacción de los egresados en el informe de 2023 respecto a la enseñanza recibida, en una escala del 0 al 10 fue de 7,6.

No hay evidencia de recogida de satisfacción de los empleadores con la titulación ni de la existencia de planes de actuación institucional de la universidad para facilitar y mejorar la empleabilidad de los egresados del título

**RECOMENDACIONES:**

-Se recomienda implementar acciones para recabar la satisfacción de los empleadores.

En Valencia, a 08 de octubre de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroja  
Director de AVAP